



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Subdirección General
de Gestión Integrada
del Dominio Público Hidráulico

INFORME 2018 AUTORIZACIONES DE VERTIDO



**DOMINIO PÚBLICO
MARÍTIMO-TERRESTRE**



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser utilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO**

Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

NIPO: 665-20-003-7

Tienda virtual: www.miteco.es
centropublicaciones@mapama.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

ÍNDICE GENERAL

1. Antecedentes.....	3
2. Introducción	5
3. Definiciones y acrónimos	8
4. Resumen de datos entregados	11
5. Datos AV por organismo	13
CANTABRIA	14
CATALUÑA	15
COMUNITAT VALENCIANA	16
GALICIA	18
ISLAS BALEARES	20
ISLAS CANARIAS.....	22
MELILLA	24
PAIS VASCO	26
REGION DE MURCIA	28



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1. Antecedentes

Hasta el año 2016, la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico (en adelante SGGIDPH) ha venido solicitando a las Administraciones Hidráulicas información relativa a las Autorizaciones de vertido a 31 de diciembre del año objeto del informe anual; con la promulgación y entrada en vigor de la *Orden APM/130/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las especificaciones técnicas para el envío de la información al Censo Nacional de Vertidos* (en adelante CNV), ya no se solicita dicha información y se comienza a utilizar la disponible en el CNV.

El informe correspondiente al año 2017 es el primero en seguir este procedimiento de elaboración, otra diferencia respecto a informes de años anteriores es que no aparecen los datos relativos a expedientes archivados ni a los tramitados, sólo los vertidos autorizados (autorizaciones de vertido y autorizaciones ambientales integradas) son objeto de este informe, en el que se indicará el tipo de vertido mayoritario. Por lo tanto, el número de autorizaciones que se indican en este informe hacen referencia a **Expedientes de Autorizaciones de Vertidos**, en los cuales pueden tener autorizados uno o varios puntos de vertido. Se hace constar esta observación, para que no incurra en error al observar valores diferentes en otras formas de publicación de esta información por punto de vertido autorizado como, por ejemplo, la cobertura del GEOPORTAL del Ministerio

De forma paralela, se ha elaborado el documento “Informe de autorizaciones de vertido a Dominio Público Hidráulico 2018” que tiene como objeto el estudio de los vertidos realizados a Dominio Público Hidráulico (en adelante DPH), motivo por el cual estos vertidos quedan fuera del alcance del presente informe.

Con el objetivo de reflejar una idea global de la totalidad de los vertidos que se realizan sobre el medio receptor, se presentan los resultados en dos bloques: en el primero se muestran los vertidos a DPMT de todos los organismos para la totalidad del territorio, y en un segundo apartado, de forma individualizada para cada una de las demarcaciones o cuencas.

En este documento se revisan los datos de las autorizaciones de vertido al DPMT enviados por los Organismos de cuenca y administraciones hidráulicas al CNV; actualmente se sigue trabajando en la revisión de los datos existentes y mejoras en el envío de la información.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

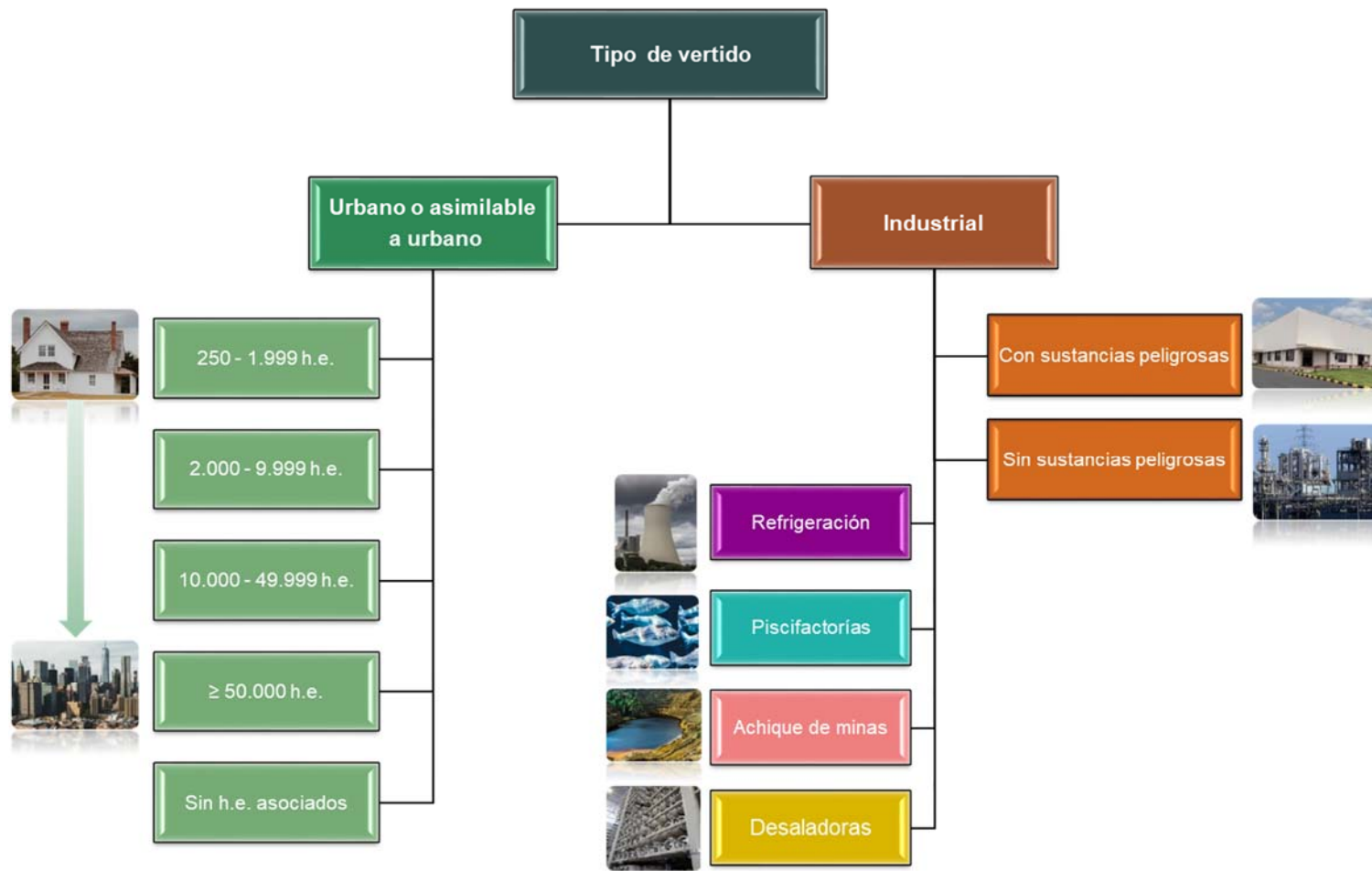
VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2. Introducción

Este informe se elabora de acuerdo a lo recogido en el artículo 254.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), que establece que, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica), a través de la Dirección General del Agua, elaborará y mantendrá el censo nacional de vertidos, en el que figurarán los datos correspondientes a los vertidos cuya autorización corresponde a los Organismos de cuenca y a las Administraciones hidráulicas autonómicas. Así mismo figurarán en el censo nacional de vertidos los efectuados desde tierra al mar, según los datos proporcionados por las Comunidades Autónomas.

Clasificación del tipo de vertido según su naturaleza, basada en el *anexo IV del RDPH*:



3. Definiciones y acrónimos



DPH: Dominio público hidráulico

- Según el *art. 2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico*:
- Las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables. con independencia del tiempo de renovación.
- Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.
- Los lechos de los lagos y lagunas y los de los embalses superficiales en cauces públicos.
- Los acuíferos subterráneos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos (*art. 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas*)."

RDPH: Reglamento de Dominio Público Hidráulico

- *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.*

TRLA: Texto refundido de la Ley de Aguas

- *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.*

CNV: Censo Nacional de Vertidos

- La Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente llevará el Censo Nacional de Vertidos donde figurarán los datos correspondientes a los vertidos cuya autorización corresponde a los organismos de cuenca y a las Administraciones hidráulicas autonómicas, así como los vertidos efectuados desde tierra al mar, según los datos proporcionados por las comunidades autónomas (*art. 254 RDPH*).
- Regulado por la *Orden APM/130/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las especificaciones técnicas para el envío de la información al Censo Nacional de Vertidos.*

AV: Autorización de vertido

- Regulado por el *TRLA título V, capítulo II* y en el *RDPH título II capítulo II sección 1ª*.
- Las autorizaciones de vertidos establecerán las condiciones en que deben realizarse, en la forma que reglamentariamente se determine.
- Queda prohibido con carácter general el vertido directo o indirecto de aguas y productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales o cualquier otro elemento del dominio público hidráulico, salvo que se cuente con la previa autorización.
- La autorización de vertido tendrá como objeto la consecución de los objetivos medioambientales establecidos.
- Los modelos oficiales de autorización de vertido vienen determinados en la *Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.*



AAI: Autorización Ambiental Integrada

- Regulada por *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación:*
- Resolución escrita del órgano competente de la comunidad autónoma en la que se ubique la instalación, por la que se permite, a los efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar la totalidad o parte de una instalación, bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que la misma cumple el objeto y las disposiciones de esta ley.
- Se somete a autorización ambiental integrada la explotación de las instalaciones en las que se desarrolle alguna de las actividades incluidas en el anejo 1.

DPMT: Dominio Público Marítimo Terrestre

- En virtud de lo dispuesto en el *art. 132.2 de la Constitución*, son bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal los definidos en el *título I, capítulo I (art. 3, 4, 5 y 6) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas*.

Sustancias peligrosas

- bioacumulables, así como otras sustancias o grupos de sustancias que entrañan un nivel de riesgo análogo. En particular, son sustancias peligrosas todas las enumeradas en los *anexos IV y V del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental*, independientemente de la clase atribuida (prioritarias, peligrosas prioritarias, otros contaminantes o preferentes). (*Art. 245. 5. d) RDPH*).

Agua residual urbana o asimilable

- Aquella que no contenga un volumen de aguas residuales industriales mayor de un 30 % (*Anexo IV RDPH*).

H.e.: habitante equivalente

- La carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO 5), de 60 gramos de oxígeno por día (*Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas*).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4. Resumen de datos entregados

Tabla 1. Vertidos a DPMT por CCAA – 2018

CCAA	Número	Volumen (m ³ /año)
Andalucía	-	-
Cantabria	37	366.814.538
Cataluña	121	387.029.349
Comunitat Valenciana	83	867.520.914
Ceuta	-	-
Galicia	255	1.695.568.625
Islas Baleares	32	674.286.049
Islas Canarias	100	2.370.155.952
Melilla	2	53.013.410
País Vasco	84	1.027.095.843
P. Asturias	-	-
R. Murcia	21	410.885.340
TOTAL	735	7.852.370.018

Tabla 2. Vertidos a DPMT según tipo – 2018

	Tipo de vertido	Número	Volumen (m ³ /año)
Autorización de vertido	Urbano	311	1.122.911.036
	Industrial	244	1.196.787.555
	Refrigeración	33	3.556.045.761
	Piscifactorías	0	0
	Achique de Minas	98	1.530.721.065
	Desaladoras	49	445.904.601
	TOTAL	735	7.852.370.018

5. Datos AV por organismo

CANTABRIA



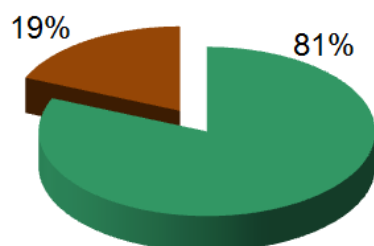
Resumen de los datos:

NÚMERO AV		VOLUMEN AV	
URBANOS	INDUSTRIALES	URBANOS	INDUSTRIALES
26	11	298.678.044	68.136.494

Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido



AUTORIZACIONES DE VERTIDO Cantabria, Gobierno de a DPMT a 31/12/2018			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m ³ /año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	11	2.280.104
	2.000 - 9.999 h.e.	0	0
	10.000 - 49.999 h.e.	5	12.618.840
	≥ 50.000 h.e.	5	233.460.000
	Sin h.e. asociados	5	50.319.100
	Total	26	298.678.044
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas	0	0
	Sin sustancias peligrosas	5	52.545.840
	Subtotal	5	52.545.840
	Refrigeración	4	12.344.894
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	2	3.245.760
	Desaladoras	0	0
	Total	11	68.136.494
TOTAL	37	366.814.538	

CATALUÑA



Resumen de los datos:

NÚMERO AV		VOLUMEN AV	
URBANOS	INDUSTRIALES	URBANOS	INDUSTRIALES
34	87	217.789.784	169.239.565

Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido



AUTORIZACIONES DE VERTIDO Cataluña a DPMT (Datos aportados por el Organismo)			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m ³ /año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	1	1.300
	2.000 - 9.999 h.e.	5	466.304
	10.000 - 49.999 h.e.	11	154.868
	≥ 50.000 h.e.	14	192.116.762
	Sin h.e. asociados	3	25.050.550
	Total	34	217.789.784
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas	0	0
	Sin sustancias peligrosas	85	132.639.565
	Subtotal	85	132.639.565
	Refrigeración	0	0
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	0	0
	Desaladoras	2	36.600.000
	Total	87	169.239.565
TOTAL	121	387.029.349	

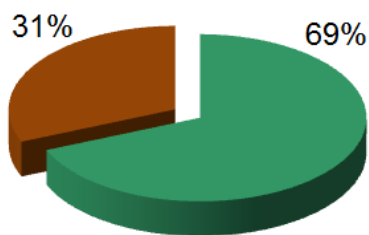
COMUNITAT VALENCIANA



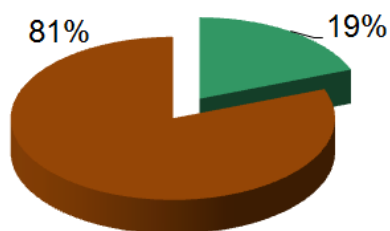
Resumen de los datos:

NÚMERO AV		VOLUMEN AV	
URBANOS	INDUSTRIALES	URBANOS	INDUSTRIALES
57	26	166.288.602	701.232.312

Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido



AUTORIZACIONES DE VERTIDO Valenciana, Generalitat a DPMT a 31/12/2018			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m ³ /año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	1	16.087
	2.000 - 9.999 h.e.	3	2.705.847
	10.000 - 49.999 h.e.	10	27.828.674
	≥ 50.000 h.e.	6	135.723.395
	Sin h.e. asociados	37	14.599
	Total	57	166.288.602
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas*	6	327.487.121
	Sin sustancias peligrosas	3	277.243
	Subtotal	9	327.764.364
	Refrigeración	6	274.660.090
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	4	10.710.135
	Desaladoras	7	88.097.723
	Total	26	701.232.312
TOTAL	83	867.520.914	

* En los vertidos industriales con sustancias peligrosas se incluyen tanto aguas residuales industriales como aguas de refrigeración (estas en mayor proporción).



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



GALICIA



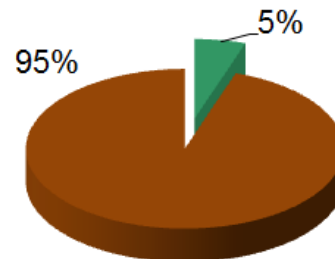
Resumen de los datos:

NÚMERO AV		VOLUMEN AV	
URBANOS	INDUSTRIALES	URBANOS	INDUSTRIALES
82	173	88.090.675	1.607.477.950

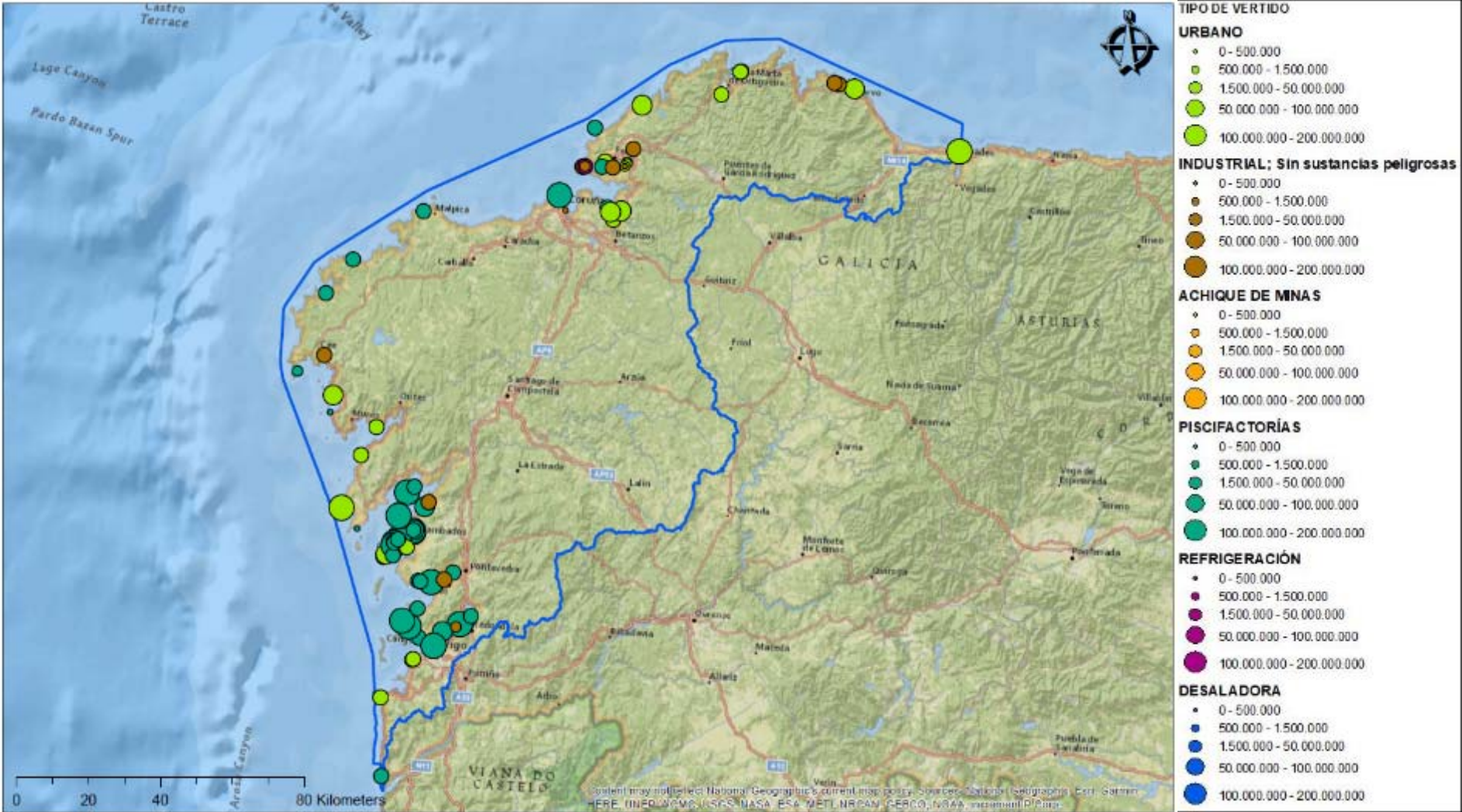
Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido



AUTORIZACIONES DE VERTIDO Galicia, Xunta de a DPMT a 31/12/2018			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m ³ /año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	11	579.642
	2.000 - 9.999 h.e.	7	5.717.981
	10.000 - 49.999 h.e.	7	13.858.773
	≥ 50.000 h.e.	2	67.879.953
	Sin h.e. asociados	55	54.326
	Total	82	88.090.675
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas	20	29.684.366
	Sin sustancias peligrosas	60	33.398.911
	Subtotal	80	63.083.277
	Refrigeración	6	118.165.303
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	87	1.426.229.370
	Desaladoras	0	0
	Total	173	1.607.477.950
TOTAL	255	1.695.568.625	



ISLAS BALEARES



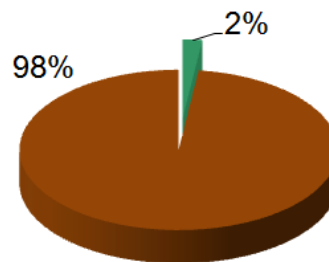
Resumen de los datos:

NÚMERO AV		VOLUMEN AV	
URBANOS	INDUSTRIALES	URBANOS	INDUSTRIALES
16	16	13.590.139	660.695.910

Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido

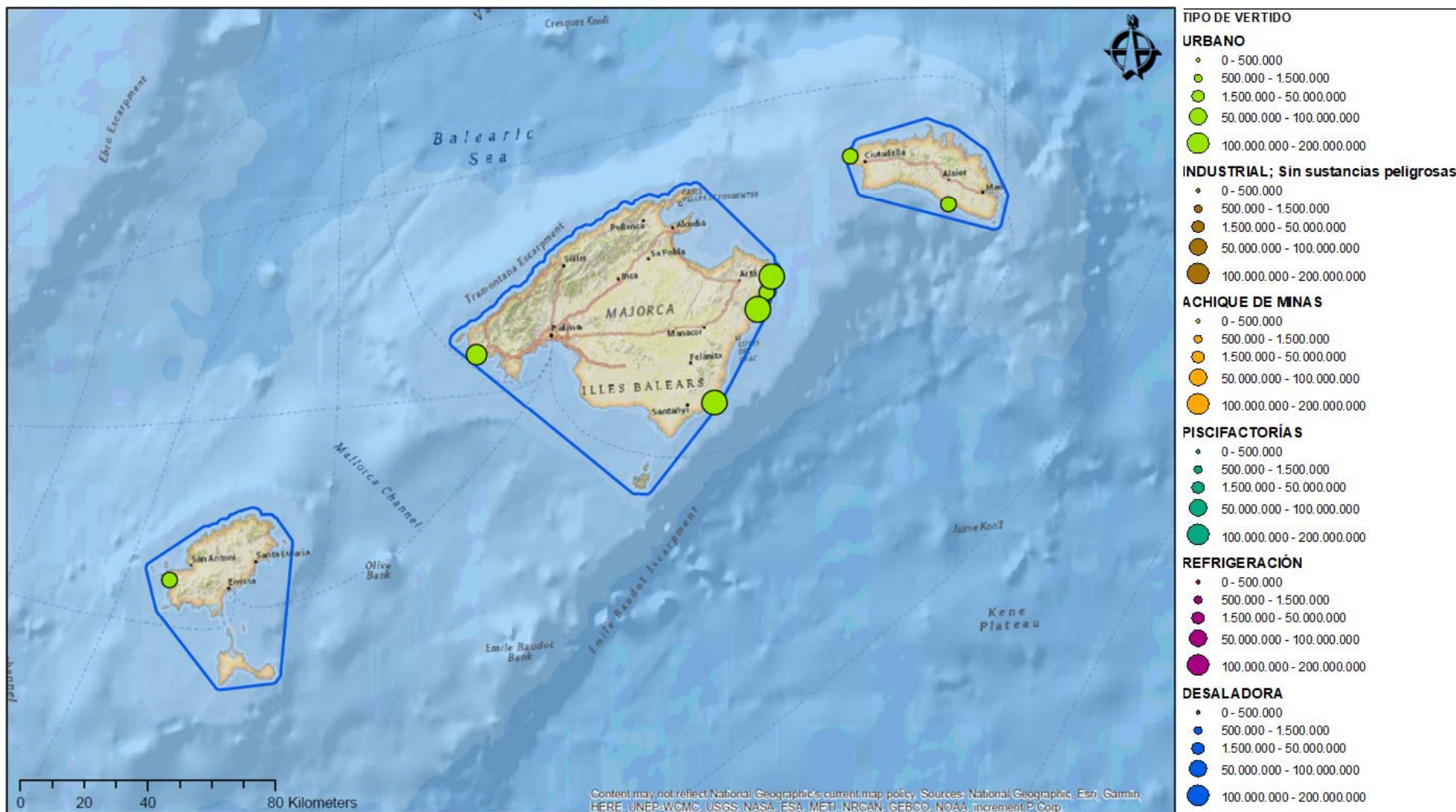


AUTORIZACIONES DE VERTIDO Baleares, Islas a DPMT a 31/12/2018			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m ³ /año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	0	0
	2.000 - 9.999 h.e.	3	486.341
	10.000 - 49.999 h.e.	7	13.103.798
	≥ 50.000 h.e.	0	0
	Sin h.e. asociados	6	0
	Total	16	13.590.139
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas	7	0
	Sin sustancias peligrosas	0	0
	Subtotal	7	0
	Refrigeración	3	609.800.000
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	3	34.689.600
	Desaladoras	3	16.206.310
	Total	16	660.695.910
TOTAL	32	674.286.049	



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ISLAS CANARIAS



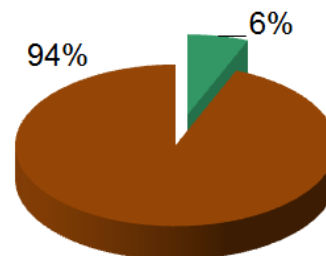
Resumen de los datos:

NÚMERO AV		VOLUMEN AV	
URBANOS	INDUSTRIALES	URBANOS	INDUSTRIALES
56	44	146.425.848	2.223.730.104

Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido

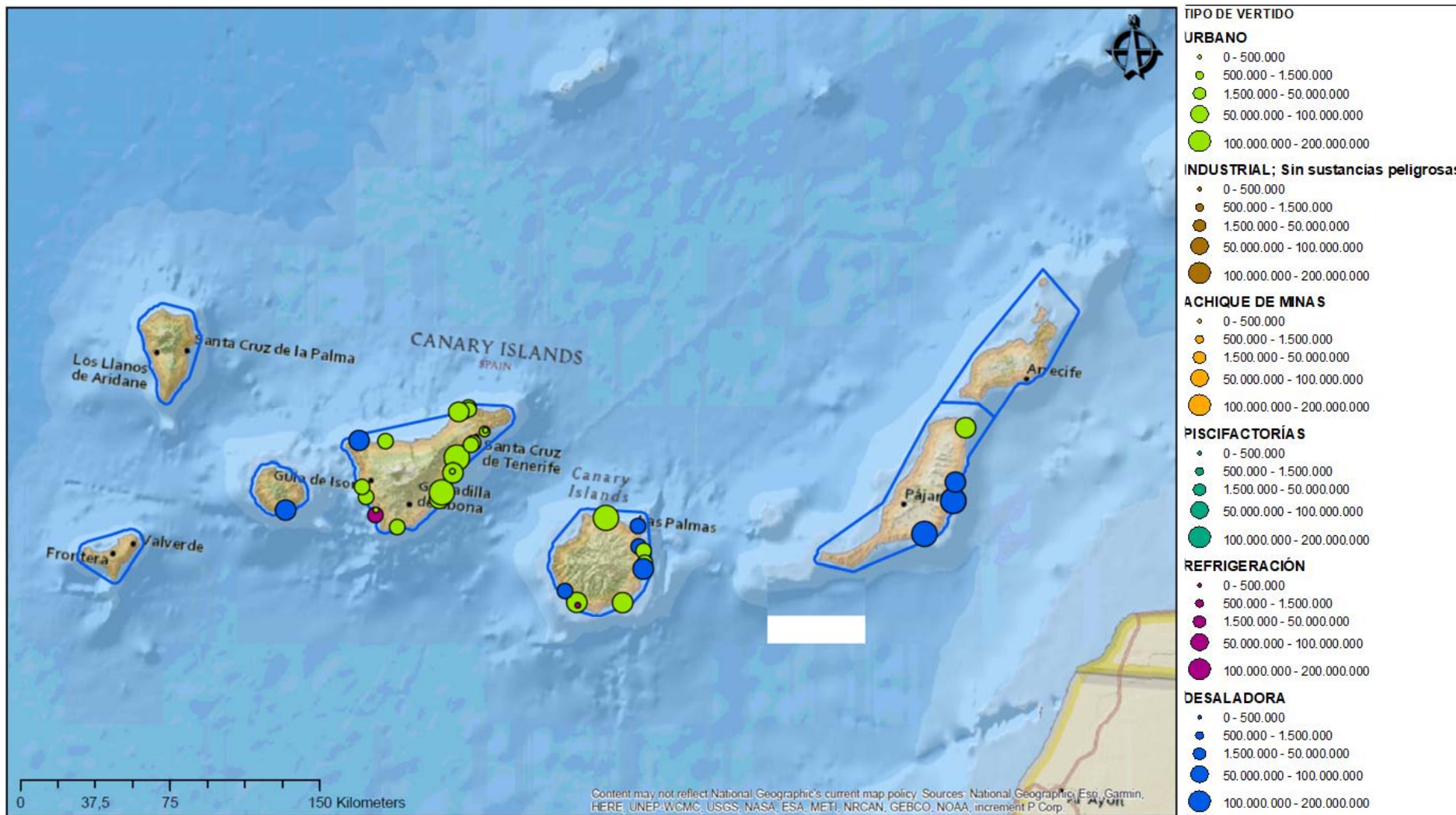


AUTORIZACIONES DE VERTIDO Canarias, Islas a DPMT a 31/12/2018			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m³/año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	8	10.666.250
	2.000 - 9.999 h.e.	9	15.320.000
	10.000 - 49.999 h.e.	13	65.085.000
	≥ 50.000 h.e.	7	50.110.912
	Sin h.e. asociados	19	5.243.686
	Total	56	146.425.848
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas	0	0
	Sin sustancias peligrosas	4	18.702.600
	Subtotal	4	18.702.600
	Refrigeración	11	2.015.379.204
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	1	33.070.000
	Desaladoras	28	156.578.300
	Total	44	2.223.730.104
TOTAL	100	2.370.155.952	



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



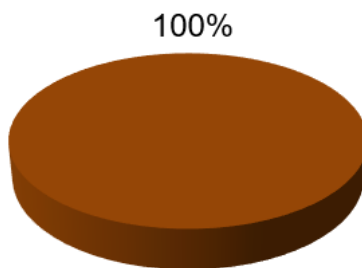
MELILLA



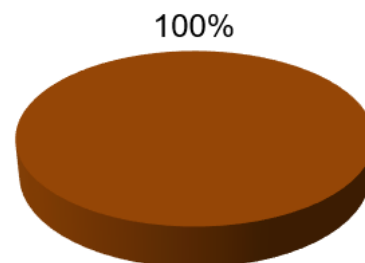
Resumen de los datos:



Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido



AUTORIZACIONES DE VERTIDO Melilla, Gobierno de la Ciudad Autónoma de a DPMT a 31/12/2018			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m³/año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	0	0
	2.000 - 9.999 h.e.	0	0
	10.000 - 49.999 h.e.	0	0
	≥ 50.000 h.e.	0	0
	Sin h.e. asociados	0	0
	Total	0	0
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas	0	0
	Sin sustancias peligrosas	0	0
	Subtotal	0	0
	Refrigeración	1	44.457.000
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	0	0
	Desaladoras	1	8.556.410
	Total	2	53.013.410
TOTAL	2	53.013.410	



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



PAÍS VASCO



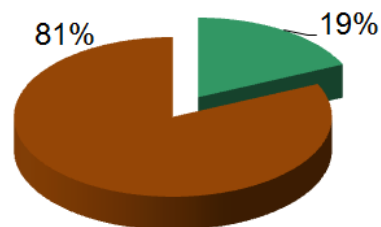
Resumen de los datos:

NÚMERO AV		VOLUMEN AV	
URBANOS	INDUSTRIALES	URBANOS	INDUSTRIALES
38	46	187.325.914	839.769.928

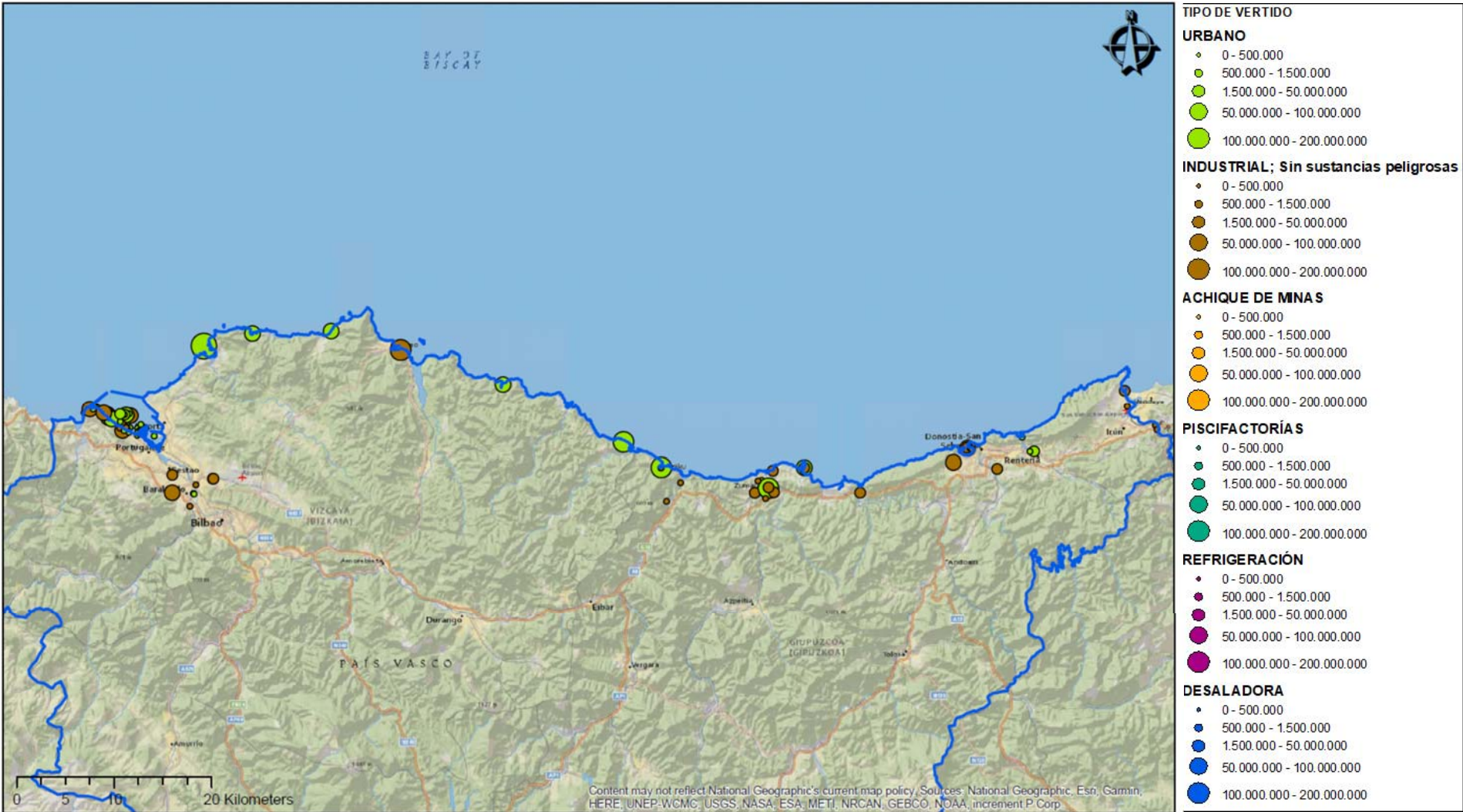
Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido



AUTORIZACIONES DE VERTIDO País Vasco, Gobierno del DPMT a 31/12/2018			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m³/año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	2	195.555
	2.000 - 9.999 h.e.	3	1.391.768
	10.000 - 49.999 h.e.	6	10.278.749
	≥ 50.000 h.e.	3	175.254.312
	Sin h.e. asociados	24	205.530
	Total	38	187.325.914
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas	16	55.580.552
	Sin sustancias peligrosas	28	281.313.476
	Subtotal	44	336.894.028
	Refrigeración	1	480.099.700
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	1	22.776.200
	Desaladoras	0	0
	Total	46	839.769.928
TOTAL	84	1.027.095.843	



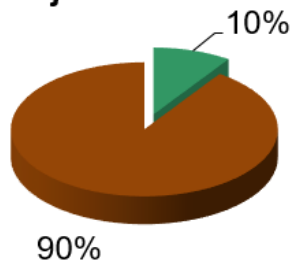
REGIÓN DE MURCIA



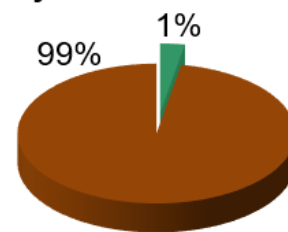
Resumen de los datos:

NÚMERO AV		VOLUMEN AV	
URBANOS	INDUSTRIALES	URBANOS	INDUSTRIALES
2	19	4.772.030	410.885.339

Porcentaje número de vertidos



Porcentaje de volumen de vertido



AUTORIZACIONES DE VERTIDO MURCIA (datos aportado por el organismo)			
NATURALEZA DEL VERTIDO		Número	Volumen (m ³ /año)
URBANO O ASIMILABLE A URBANO	250 - 1.999 h.e.	0	0
	2.000 - 9.999 h.e.	0	0
	10.000 - 49.999 h.e.	0	0
	≥ 50.000 h.e.	2	4.772.030
	Sin h.e. asociados	0	0
	Total	2	4.772.030
INDUSTRIAL	Con sustancias peligrosas	0	0
	Sin sustancias peligrosas	10	265.157.881
	Subtotal	10	265.157.881
	Refrigeración	1	1.139.570
	Achique de Minas	0	0
	Piscifactorías	0	0
	Desaladoras	8	139.865.858
	Total	19	406.163.309
TOTAL	21	410.885.339	